

EXAMEN CLASE

TEST-CUESTIONARIO

PARTE SEGUNDA Y TERCERA

GESTIÓN PENITENCIARIA 7

1. - Conforme al Convenio con Servicio Público de Empleo Estatal, la selección de los alumnos se realizará:

- a) Por el Servicio Público de Empleo Estatal.
- b) Por los servicios centrales de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario.
- c) Por los establecimientos penitenciarios.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Selección de los alumnos y cumplimiento de los requisitos de acceso. Se especifica que la selección la realizarán los establecimientos penitenciarios

2. - En el Programa EPYCO, el PITE lo elabora:

- a) El Subdirector de Tratamiento.
- b) El Tecnico Reincorpora.
- c) El Equipo EPYCO.
- d) La Junta de Tratamiento.

El equipo EPYCO se reúne para analizar la propuesta de alta o no alta del candidato en el programa y en el caso afirmativo elaborar el PITE: Programa Individualizado de Tratamiento para el Empleo que consiste en la concreción de las actividades tanto prioritarias como complementarias que el participante debe realizar para mejorar sus competencias para el empleo así como su acceso al mercado laboral y que es previamente consensuado con el interesado.

PARTE PRIMERA

DERECHO PENITENCIARIO 23, DERECHO PENAL 42 y ORG. ESTADO 5

3. - El extinguir la mitad de la condena, es un requisito a tener en cuenta para la libertad condicional:

- a) Cualificada.
- b) Adelantada.
- c) De primarios.
- d) De septuagenarios y enfermos muy graves con padecimientos incurables.

Art. 90 Cp: 3. Excepcionalmente, el juez de vigilancia penitenciaria podrá acordar la suspensión de la ejecución del resto de la pena y conceder la libertad condicional a los penados en que concurran los siguientes requisitos:

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

- a) Que se encuentren cumpliendo su primera condena de prisión y que ésta no supere los tres años de duración.
- b) Que hayan extinguido la mitad de su condena.
- c) Que acredite el cumplimiento de los requisitos a que se refiere al apartado 1, salvo el de haber extinguido tres cuartas partes de su condena, así como el regulado en la letra b) del apartado anterior.

4. - Respecto a los Subdelegados del Gobierno:

- a) Formarán parte de las Comisiones de Asistencia en las Comunidades Autónomas uniprovinciales. No están
- b) Formarán parte de las Comisiones de Asistencia en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales. En las Comunidades Autónomas pluriprovinciales habrá Comisiones Territoriales
- c) Presidirán las Comisiones de Asistencia en las Comunidades Autónomas uniprovinciales. No están
- d) Ninguna respuesta es correcta.

5. - A efectos penitenciarios, se entiende por excarcelación:

- a) La puesta en libertad y su consiguiente salida del Establecimiento de un detenido, preso o penado, siempre que sea definitiva, en este último caso.
- b) Cualquier salida legal del Establecimiento donde se encuentra detenido, preso o penado el interno.
- c) La exclusiva puesta en libertad y su consiguiente salida del Establecimiento de un penado en libertad condicional o definitiva.
- d) Ninguna es correcta.

Art. 30.1 RP: En el momento de la excarcelación de detenidos, presos o penados, se expedirá y entregará al liberado certificación acreditativa del tiempo que estuvo privado de libertad o de la situación de libertad condicional en su caso, así como, si lo solicita el interno o debe proseguir su tratamiento médico, informe sobre su situación sanitaria y propuesta terapéutica. En dicho informe médico no constará referencia alguna que indique que ha sido expedido en un centro penitenciario.

6. - ¿Quién distribuirá los recursos que componen el Fondo de Compensación entre las Comunidades Autónomas y provincias?:

- a) El Gobierno.
- b) Las Cortes Generales.
- c) El órgano que se constituya por ley.
- d) El Congreso de los Diputados.

Art. 158.2 CE: Con el fin de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, se constituirá un Fondo de Compensación con destino a gastos de inversión, cuyos recursos serán distribuidos por las Cortes Generales entre las Comunidades Autónomas y provincias, en su caso.

7. - Será agravante del apartado 1 del artículo 180 del Código penal la violencia, siendo la misma:

- a) Particularmente degradante o vejatoria.
- b) Física o psíquica con carácter grave.
- c) De extrema gravedad. Art. 180.1. 2.ª Cuando la agresión sexual vaya precedida o acompañada de una violencia de extrema gravedad o de actos que revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

8. - ¿Qué reseña el artículo 189 del Código penal en relación a la privación de la patria potestad de la persona que no ha hecho lo posible para impedir el estado de prostitución del menor de edad?:

- Que el Juez o Tribunal sentenciador hará lo que proceda en relación a dicha patria potestad.
- Que el Ministerio Fiscal promoverá las acciones pertinentes.
- Que las autoridades judiciales promoverán las acciones pertinentes.
- Que el Ministerio Fiscal considerará lo más adecuado en orden a la retirada de la patria potestad.

Art. 189 Cp: 6. El que tuviere bajo su potestad, tutela, guarda o acogimiento a un menor de edad o una persona con discapacidad necesitada de especial protección y que, con conocimiento de su estado de prostitución o corrupción, no haga lo posible para impedir su continuación en tal estado, o no acuda a la autoridad competente para el mismo fin si carece de medios para la custodia del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 12 meses.

7. El Ministerio Fiscal promoverá las acciones pertinentes con objeto de privar de la patria potestad, tutela, guarda o acogimiento familiar, en su caso, a la persona que incurra en alguna de las conductas descritas en el apartado anterior.

SUPUESTO PRACTICO

GESTIÓN PENITENCIARIA 7, DERECHO PENITENCIARIO 23, DERECHO PENAL 42 y ORG. ESTADO 5

Tras terminar una acción formativa de fontanería en el marco del convenio con el Servicio Público de Empleo Estatal y participar en el programa EPYCO, a Juan Luis le aprueban la libertad condicional justo al cumplir la mitad de la condena por el apartado 3 del artículo 90 del Código penal.

PREGUNTA:

- Señalar quien financia el material fungible y el vestuario de la acción formativa de fontanería que realizó Juan Luis, qué tipo de certificado o diploma se expide al que haya superado la acción formativa y si fuera Juan Luis conducido a otro Centro, qué pasa con su documentación del programa EPYCO:

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) financia el 100% de los gastos de las acciones formativas: personal docente, material fungible, seguro de alumnos, vestuario, etc. por lo que no supone ningún coste para TPFE.

Se expedirá un diploma acreditativo de haber superado la acción formativa, el cual lo expide el SEPE, en las mismas condiciones que cualquier ciudadano en libertad sin que pueda establecerse ninguna vinculación con su obtención en una institución penitenciaria

En relación al programa EPYCO, en el caso de un traslado a otro centro penitenciario o centro de inserción social se elabora un Informe de traslado para que los profesionales del centro receptor tengan toda la información

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

necesaria para continuar con su itinerario de inserción sociolaboral en espera de recibir, junto con el resto de documentación penal y penitenciaria, la carpeta que contiene la información completa de su paso por el programa. Además se establece una comunicación formal entre los profesionales de ambos centros y de las Entidades Sociales de cada provincia con el fin de intercambiar toda la información que pueda favorecer el éxito en la consecución del itinerario.

REPASO

GESTIÓN FINANCIERA 17 y DERECHO PENAL 34

TEST

1. - Para que el estado de necesidad exima de la responsabilidad criminal deberá cumplir, entre otros, el siguiente requisito:

- Que el mal causado sea mayor que el que se trata de reparar.
- Que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto.
- Que el necesitado tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse.
- Ninguna respuesta es correcta.

Art. 20 Cp: 5.º El que, en estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno lesione un bien jurídico de otra persona o infrinja un deber, siempre que concurran los siguientes requisitos:

Primero. Que el mal causado no sea mayor que el que se trate de evitar.

Segundo. Que la situación de necesidad no haya sido provocada intencionadamente por el sujeto.

Tercero. Que el necesitado no tenga, por su oficio o cargo, obligación de sacrificarse

2. - El certificado RC de retención de crédito lo emite:

- El servicio o centro gestor. Emite el documento
- La oficina de contabilidad.
- El órgano administrativo competente.
- Ninguna es correcta.

Para la solicitud del certificado, el servicio gestor expedirá un documento RC, de retención de crédito para gastar, que remitirá a la Oficina de Contabilidad. Una vez registrado el documento RC, el crédito queda retenido y se emite el certificado.

SUPUESTO PRACTICO

Se adjudica y formaliza un contrato de reforma de los pabellones del Centro penitenciario de Alicante por un importe de 95.000 euros.

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

Se había iniciado la tramitación del expediente el año anterior con la aprobación del gasto.

PREGUNTA:

- Determinar quien habría expedido el año anterior el certificado de existencia de crédito, qué documento contable se habrá expedido con la formalización del contrato y que órgano habrá acordado el acto administrativo de gasto que acompaña a la formalización del contrato:

En la tramitación anticipada del expediente de gasto, el certificado de existencia de crédito será sustituido por un certificado expedido por la oficina presupuestaria del Departamento ministerial en el que se haga constar que, para el tipo de gasto a efectuar, existe normalmente crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales del Estado, o bien que está previsto en el proyecto sometido a aprobación de las Cortes Generales y correspondiente al ejercicio en que se deba ejecutar el gasto.

Por otro lado, según la regla 77 de la Instrucción Operatoria Contable, cuando se formalicen los contratos, el Servicio gestor competente expedirá el respectivo documento D por el importe que corresponda al Presupuesto corriente. Dicho documento se remitirá, junto con el correspondiente contrato, a la oficina de contabilidad.

En base a la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, modificada por la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades del Ministerio del Interior, el Subdirector General de Planificación y Gestión Económica tendrá la competencia, en materia de gestión económica y presupuestaria, de la aprobación y compromiso de los gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pago, cuyo valor sea igual o inferior a 600.000 euros. Se exceptúan de esta delegación las operaciones de cuantía igual o inferior a 120.000 euros, cuya competencia esté atribuida a los Directores o Gerentes de los centros penitenciarios.

Las personas titulares de las Direcciones tendrán la competencia, hasta un límite máximo de 120.000 euros, de la aprobación y el compromiso, así como el reconocimiento de la obligación y la propuesta de pago dirigida al Ministerio de Hacienda y Función Pública, de los gastos financiados con el capítulo II, el concepto 482 del capítulo IV, y el capítulo VI, salvo los contratos de obras que superen el importe del contrato menor o correspondan al ámbito de tecnologías de la información y las comunicaciones. Por lo tanto, al superar el importe del contrato menor de obras, la competencia será del Subdirector General de Planificación y Gestión Económica.